

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GLUCK S.A.
CELEBRADA EL 10 DE ENERO DE 2017**

En el cantón Samborondón, a los diez días del mes de enero de dos mil diecisiete, a las catorce horas, en el kilómetro 7 de la vía a Samborondón, urbanización Vista Sol, manzana E, villa 4B, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía: la señorita Gisselle Sabio Lozano, propietaria de 400 acciones; y, el señor Diego Julián Ruiz Gómez, propietario de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado. Como los accionistas representan la totalidad del capital suscrito de ochocientos dólares, los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en junta general de accionistas, estando también unánimes en que la junta resuelva sobre la aprobación de la memoria de actividades de la compañía por el ejercicio económico anual 2016; y, consecuentemente, resolver sobre el informe presentado el 3 de abril de 2017 por la administración de la compañía, el informe presentado el 27 de marzo del 2017 por el comisario, los estados financieros, balances y cuentas de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2016. Cabe señalar que estos documentos han sido puestos a consideración de los accionistas de forma previa a la instalación de la Junta, por lo cual declaran conocer los mismos; y, que concurre a esta reunión también concurre, para los fines consiguientes, el comisario de la compañía, señor Henry Castro Huacón.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, se declara que la junta de accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad. Preside la sesión la señorita Gisselle Sabio Lozano y actúa como secretario de la Junta el señor Diego Julián Ruiz Gómez. La presidenta de la sesión considerando que en la presente sesión está representada la totalidad del capital de ochocientos dólares, declara formalmente instalada y abierta la junta de accionistas y manifiesta que se debe resolver sobre el anotado orden del día. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad, o sea con el voto de la totalidad de los accionistas de la compañía, la junta resuelve aprobar la memoria de actividades de la compañía por el ejercicio económico anual 2016; y, consecuentemente, aprobar el informe presentado por la administración de la compañía el 3 de abril de 2017, el informe presentado el 27 de marzo del 2017 por el comisario, los estados financieros, balances y cuentas de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2016. En consecuencia, la Junta General, por la misma unanimidad, resuelve también que los valores declarados como pérdidas, sean asumidos por los accionistas, en el porcentaje de sus acciones. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la junta con la misma concurrencia, por secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual se da por terminada la sesión a las catorce horas y veinte minutos. **F.) Gisselle Sabio Lozano, Presidenta de la Sesión, Accionista.- F.) Diego Julián Ruiz Gómez, Secretario de la Junta, Accionista.- F.) Henry Castro Huacón, Comisario.**

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.

Samborondón, enero 10 de 2017.


Diego Julián Ruiz Gómez
Secretario de la Junta